



La Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho

## CONVOCA

A los alumnos vigentes de maestría y doctorado interesados en realizar cursos, talleres, seminarios o estancias de investigación en el país o en el extranjero, siempre y cuando la actividad se realice fuera del lugar donde radica el alumno. Tendrán que cumplir con los siguientes:

### Requisitos

- Solicitar el apoyo del Programa de Apoyo a los Estudios de Posgrado (PAEP), a través de un escrito dirigido al **Comité Académico**, el cual deberá de presentar en su entidad, con copia a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho.
- Estar Inscrito en el semestre lectivo (2016-I), si estas concluyendo tu tesis (5to. Semestre de Maestría o 9no. De Doctorado, también puedes solicitarlo, siempre y cuando el objetivo sea presentar los resultados
- s de tu investigación).
- Presentar carta de invitación como ponente en los casos de congresos y coloquios.
- Presentar documentos comprobatorios de su inscripción y aceptación, en caso de tratarse de cursos, talleres, seminarios o estancias de investigación.
- En los casos de estancias de investigación, deberá de presentar: carta de aceptación de la Universidad, carta de aceptación del tutor y cronograma de trabajo. La estancia deberá ser menor a 89 días.
- Pagar tu seguro UNAM: \$3.25 por día.
- No haber solicitado otro apoyo por parte del Programa de Movilidad Internacional de Estudiantes de la CEP para la misma actividad
- El plazo para recepción de solicitudes estará abierto hasta el día 21 de septiembre de 2015.

### IMPORTANTE

El Comité Académico determinará los montos máximos a asignar, tomando en cuenta la propuesta del alumno, la cual deberá estar justificada con los documentos soporte.

El apoyo únicamente se asignará a los eventos que tengan lugar durante el presente año.

Posteriormente a la aprobación de Comité Académico, el alumno deberá de presentarse a las instalaciones de la Coordinación del Programa de Posgrado en

Derecho para continuar el trámite correspondiente. Será responsabilidad del alumno el dar seguimiento puntual de su solicitud al Comité, así como de la entrega de la siguiente documentación:

- Comprobante de Inscripción semestre 2016-1
- Pago (Boucher) del seguro para firma de formato
- Historia Académica oficial actualizada
- Carta de invitación y aceptación de ponencia
- Alta de Seguro Facultativo (IMSS)
- Demás documentos que sean requeridos.

Una vez aprobada la solicitud por el Comité Académico, el alumno deberá tomar en cuenta que el trámite de gestión del recurso económico tiene un plazo de entrega de 30 días naturales.

A más tardar 15 días posteriores al regreso del alumno, deberá de presentar a la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho, el informe de actividades, y en el caso de congresos y coloquios, deberá de presentar la constancia o reconocimiento de haber participado como ponente en el evento.

El otorgamiento de cualquier apoyo estará sujeto a disponibilidad presupuestal del Programa de Posgrado.